

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 28/08/2006  
**Gestora:** GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 14/09/2006  
**Grupo Gestora:** BCO. COOPERATIVO

**Depositario:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**Grupo Depositario:** BCO. COOPERATIVO

**Auditor:** KPMG Auditores, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 3-4 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice DJ Eurostoxx 50 y JP Morgan Global Govt Bond Index Traded Eur. El nivel de volatilidad anual del fondo no superará el 8%. El objetivo de gestión (no garantizado) es obtener una rentabilidad anual después de comisiones de euríbor año incrementado en 250 puntos básicos.

No se establece a priori una distribución fija entre activos de renta fija y renta variable, ni se contemplan porcentajes de distribución de las inversiones por divisas, sector económico, país o mercados, no descartándose en este último caso la inversión en países emergentes.

La inversión en IICs se realizará en acciones y participaciones de IICs financieras, que sean activos aptos, armonizados y no armonizados, pertenecientes o no al grupo de la gestora (con un límite máximo del 10% de la exposición total en aquellas pertenecientes al grupo de la gestora, sea cual sea su naturaleza).

La política de inversiones, será fijada discrecionalmente por la Sociedad Gestora, cuya distribución con carácter general con respecto a las IICs, será entre un 30% y un 70% de la exposición total en acciones y participaciones de IICs de renta variable, en función de las visiones de mercado en cada momento. Asimismo el fondo invertirá, con carácter general en acciones y participaciones de IICs financieras de renta fija, tanto pública como privada, cuya inversión no representarán más del 30% de la exposición total.

Se seleccionarán IICs gestionadas por otras gestoras de gran prestigio mundial y elegidas por sus buenos datos de rentabilidad y volatilidades históricas. Los mercados en los que invertirá el fondo serán principalmente los de los países de la OCDE, fundamentalmente en los mercados europeos y de Estados Unidos, o de otros mercados o sistemas organizados de negociación.

La parte de la cartera que, en cada momento, no esté invertida en IICs, podrá tener una exposición de hasta un máximo del 30% en mercados organizados de renta fija (tanto pública como privada, sin que exista un rating mínimo establecido, ni duración determinada), renta variable (ya sea en empresas de pequeña, mediana o gran capitalización, tanto a nivel nacional como internacional), y en mercados monetarios.

Del mismo modo el fondo podrá invertir de forma directa hasta un 20% en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a doce meses, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. La inversión en depósitos en entidades de crédito estará suficiente diversificada en cuanto al plazo y a las entidades de crédito seleccionadas, entidades a las que no se les exigirá calificación crediticia alguna.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte

distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Inversión mínima inicial:** 600 euros.

**Principales comercializadores:** Banco Cooperativo Español, S.A.

## **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	1,6%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2,4%	Patrimonio	
<b>Depositario (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,8%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.